



# Reglamento

## NOCHE DE ORQUESTAS

### MÚSICAS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA

#### Diciembre 2 de 2017

## I. OBJETIVOS DEL FESTIVAL

1. El Festival **NOCHE DE ORQUESTAS LAS MÚSICAS DEL CARNAVAL** tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de la música popular y folclórica propia del Carnaval de Barranquilla, patrimonio cultural de Colombia y de la Humanidad. Y entre sus objetivos específicos busca:
  - a) Ser un importante escenario de proyección donde los artistas emergentes y conocidas de la ciudad y de la región puedan mostrar su arte musical al exigente público barranquillero.
  - b) Brindarle al público barranquillero la posibilidad de disfrutar de un espectáculo musical con la presentación de artistas y agrupaciones musicales de calidad en un ambiente de sana convivencia.
  - c) Estimular la creación de música de carnaval de raíz folclórica o popular tendiente a enriquecer nuestro repertorio musical.
  - d) Reconocer los aportes y contribuciones de los músicos y compositores de la región a la cultura musical del Caribe y del Carnaval de Barranquilla.
2. **Metas del Noche de Orquestas Las Músicas del Carnaval**
  - a) Premiar a la mejor agrupación musical de Noche de Orquestas en cada una de las categorías musicales: **tropical, folclórica, vallenata, salsa y merengue.**
  - b) **Premiar a la mejor canción inédita** que se presente en el certamen, como una manera de estimular a los compositores de región para que sigan aportando y enriqueciendo nuestro repertorio musical carnavalero.
  - c) **Homenajear a aquellos autores o compositores** que a través de la historia y con sus composiciones han sabido animar nuestras fiestas y han puesto a bailar a todos los barranquilleros y carnavaleros.
  - d) Seleccionar una agrupación por cada categoría para que participen por derecho propio en el Festival de Orquestas 2018.

## II. DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

- 1- Podrán presentarse en el NOCHE DE ORQUESTAS LAS MÚSICAS DEL CARNAVAL todas las orquestas, conjuntos, agrupaciones y artistas de la ciudad o de la región de género folclórico, tropical, vallenato, salsa y merengue que reúnan los méritos de calidad para hacerlo, conforme al presente reglamento, previa inscripción y selección por parte de la organización del festival.
- 2- Las categorías musicales establecidas para este festival musical son las siguientes:
  - a) **Tropical.** Término genérico que hace referencia a las agrupaciones musicales con instrumentación orquestal (trompetas, trombones, saxos, clarinetes, piano, bajo, batería, etc.), que interpretan los aires musicales propios de la región Caribe colombiana y del carnaval barranquillero.
  - b) **Folclórica.** Hace referencia a las agrupaciones que hacen música de raíz o proyección folclórica (de formato cumbiambero, corralero o pelayero) y en cuya instrumentación base sobresalen los pitos (caña, gaitas, acordeón, tambores, guaches y demás instrumentos típicos.); y que interpretan las canciones y aires folclóricos del Caribe colombiano (cumbia, bullerengue, chalupa, parrandí, chandé, mapalé, etc.)
  - c) **Vallenata.** Nombre genérico que identifica a los ritmos o aires tradicionales de la región (paseo, son, merengue y puya, así como la nueva ola), interpretados con acordeón, caja y guacharaca como instrumentación básica.
  - d) **Salsa.** Nombre genérico dado a los diversos ritmos de origen cubano y afroantillano como el son cubano, la pachanga, el guaguancó, el mambo, el boogaloo, la bomba, la plena, el latinjazz, la bachata y demás ritmos y fusiones afroantillanas.
  - e) **Merengue.** Término que aglutina al merengue dominicano y a sus derivados (merengue típico, tecnomerengue, house, ragga).
  - f) **Canción inédita.** Se refiere a las canciones escritas que aún no hayan sido difundidas a través de los medios masivos de comunicación, incluyendo a las redes sociales como YouTube, Instagram, Facebook, Twitter, etc.
- 3- Las agrupaciones interesadas en participar en este certamen, deberán inscribirse en una sola de las cinco (5) categorías musicales establecidas en el Festival (tropical, folclórica, vallenato, salsa y merengue), donde deberán interpretar tres obras dentro de su estilo y géneros característicos, y además, deberán someter a concurso una canción inédita.
- 4- **Concurso de canción inédita.** De las tres canciones por interpretar, una será inédita, la cual podrá participar en el concurso que seleccionará la mejor canción inédita del carnaval.
- 5- Las canciones inéditas a concursar, deberán preferiblemente reunir las siguientes características:
  - a) **Melodía y ritmo:** Debe ser alegre, pegajosa y bailable sobremanera, sobre aires o fusiones rítmicas propias de cada categoría: cumbia, chandé, mapalé, chalupa, fandango, parrandí, vallenato, salsa, merengue...
  - b) **Letra:** de contenido libre o costumbrista, con un mensaje constructivo y edificante; nunca intolerante, ofensivo o irrespetuoso...
  - c) **Original:** libre de cualquier tipo de plagio o copia; debe ser única y diferente a cualquier obra conocida
- 6- No habrá concurso en aquellas modalidades donde se inscriban menos de cuatro agrupaciones musicales; en caso tal la dirección del evento o el jurado podrán reagruparlas en categorías afines.

## III. DE LAS INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones para participar en NOCHE DE ORQUESTAS LAS MÚSICAS DEL CARNAVAL podrán realizarse a través del siguiente correo electrónico: [nochedeorquesta@gmail.com](mailto:nochedeorquesta@gmail.com) o directamente en la casa del carnaval, en la Cra 54 N. 49 B-39, en un sobre que diga "Viernes de Reina y Orquestas 2017".
  - **Apertura de convocatoria: Septiembre 18 de 2017**
  - **Cierre de convocatoria: 24 de noviembre de 2017**
2. Podrán participar todas aquellas agrupaciones, bandas y artistas de cualquier género o subgénero de música tropical, folclórica, vallenato, salsa o merengue.

3. Los interesados en postularse deberán diligenciar el formulario correspondiente, y anexar para ello:
  - a) Una fotografía del grupo y una reseña del mismo con una extensión máxima de una página tamaño carta.
  - b) Un plan de la orquesta (*ríder*) con el lugar exacto de cada instrumentista;
  - c) Los nombres de las tres obras por interpretar, con los créditos de derecho de autor respectivo (música y letra).
  - d) Un cd en mp3 con sus producciones más recientes, o las direcciones respectivas en su Website, Youtube, Instagram para efecto de la preselección.
  - e) El nombre de los participantes con su identificación respectiva (cédula, edad, celular, correo electrónico).
  - f) Para la selección de los participantes en Noche de Orquestas, el **número mínimo de integrantes** por banda o agrupación será de seis (6) músicos, sin incluir el cuerpo de bailarines.
4. Para que la **canción inédita** pueda concursar deberá llenarse adicionalmente un formulario de inscripción (**ver anexo**); adjuntar la canción inédita en formato **mp3**, su respectiva partitura, así como la letra de la misma levantada en Word (Arial, en 12 puntos) y en formato PDF, hoja tamaño carta, con el nombre de los autores de la letra, música y arreglo. La duración total de la obra musical no debe superar los **tres minutos y treinta segundos (3':30")**.
5. Las inscripciones no garantizan la participación de la agrupación en el evento. Para garantizar la calidad del evento, se realizará una preselección, para lo cual sólo se tendrán en cuenta a los grupos que demuestren una trayectoria mínima de un (1) año de antigüedad.
6. Un comité evaluador designado por Carnaval SAS escogerá a las agrupaciones basándose en los siguientes criterios: antigüedad y trayectoria, plasmadas en la hoja de inscripción; discografía (las agrupaciones que hayan grabado uno o más trabajos discográficos tendrán prioridad sobre las que no lo hayan hecho); calidad orquestal y nivel musical de sus integrantes.

## IV. DE LA PRESENTACIÓN Y ACTUACIÓN

- 1- El festival NOCHE DE ORQUESTAS LAS MÚSICAS DEL CARNAVAL S se realizará **el día 2 de Diciembre de 2017**. Las presentaciones se harán en una sola sesión de 12 minutos, con los cortes respectivos para cada canción; en caso de extenderse en el tiempo estipulado, podría ser penalizado en la calificación o ser descalificado por el jurado.
- 2- En ningún caso se aceptarán solistas o bandas con pistas. En caso de usar secuencias deberán hacerlo saber al momento de registro y a los responsables del sonido del evento.
- 3- El horario de presentación de cada agrupación será informado con la debida anticipación a los **representantes (managers) o directores** de los grupos inscritos. Para brindar al público asistente una programación amena y variada, la organización tratará de ubicar a los grupos en una hora adecuada, alternándolos según los géneros musicales que ejecuten.
- 4- Las agrupaciones concursantes deberán respetar las canciones y géneros inscritos. Cualquier cambio no autorizado podría significar la descalificación en el festival por parte del jurado.
- 5- Ninguna agrupación podrá imponer a la organización el uso de instrumentos musicales diferentes a los que esta coloca a disposición de los músicos para aminorar el tiempo de acomodación entre grupo y grupo, y ofrecer igualdad de condiciones a los participantes.
- 6- Los *covers*<sup>1</sup> que no sean más que *calcos discográficos* o interpretaciones de canciones exactamente iguales a las grabaciones conocidas u originales de artistas o agrupaciones nacionales o internacionales, serán penalizadas según criterios del jurado.
- 7- **Las canciones inéditas** serán anunciadas por el presentador, resaltando el nombre de los autores de la letra, la música y el arreglo musical.

---

<sup>1</sup> **Cover** es una nueva interpretación o versión de una canción grabada con anterioridad, a la cual se le hacen nuevos arreglos musicales o cambios en la interpretación de la canción.

- 8- En caso de que exista un tema inscrito varias veces, se dará prioridad a la agrupación que la haya grabado o inscrito primero y se le pedirá a los demás grupos que cambien de tema.
- 9- El día del certamen los participantes deberán **llegar con una hora de anticipación** al sitio de presentación, tiempo durante el cual deberán afinar sus instrumentos y prepararse para su actuación. La agrupación que no se presente en la hora prevista podrá hacerlo después de la última agrupación programada.
- 10- No se admitirá modificación alguna en cuanto al nombre de los integrantes inscritos formalmente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.
- 11- Ningún músico podrá hacer parte de dos agrupaciones musicales del mismo género. En caso de hacerlo, se descalificará automáticamente a la segunda agrupación donde haya actuado.

## V. DEL JURADO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- **Carnaval S.A.** designará un grupo de jurados impares integrado por cinco profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y musical de la ciudad o la región, para evaluar y elegir autónomamente los grupos ganadores en las distintas categorías. El jurado calificador actuará desde el inicio del evento hasta la presentación de la última agrupación.
- 2- El fallo del jurado será único, inmodificable e inapelable y será entregado por el jurado al presentador del evento inmediatamente termine el concurso para el conocimiento de los participantes y del público en general. **La votación final de los jurados será certificada por un Notario Público** que dará fe de las mismas.
- 3- Los criterios de evaluación del **concurso de orquestas y agrupaciones musicales** serán los mismos del **Festival de Orquestas 2018**, a saber:
 

a) Afinación y acoplamiento musical (ensamble)	(10%)
b) Orquestación y creatividad	(20%)
c) Originalidad (repertorio y género musical)	(10%)
d) Técnica y ejecución (instrumental)	(10%)
e) Actuación e interpretación vocal	(20%)
f) Puesta en escena y manejo del escenario	(10%)
g) Aceptación del público	(20%)
- 4- **Criterios de selección de la canción inédita.** El jurado calificará a las canciones inéditas principalmente por la forma y contenido de la canción, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 

a) Melodía y ritmo	(20%)
b) Letra (lírica)	(20%)
c) Arreglos e interpretación:	(20%)
d) Originalidad y creatividad	(20%)
e) Aceptación del público:	(20%)

## VI. DE LOS PREMIOS

1. La agrupación ganadora recibirá un **premio distintivo de Noche de Orquestas Las Músicas del Carnaval** y el derecho a participar directamente en el Festival de Orquesta en su respectiva categoría musical.
2. La canción inédita ganadora recibirá solo un **Congo e Oro** como **Mejor Canción Inédita del Carnaval de Barranquilla Antonio María Peñalosa**, congo que será entregado tanto a los autores de la música y letra, como a la agrupación que la haya presentado e interpretado.
3. Según criterios del jurado y de los organizadores podrán ser otorgados congos, placas o premios especiales en las siguientes categorías eventuales:
  - a) **Mejor solista vocal**
  - b) **Mejor solista instrumental**

- c) *Mejor arreglo musical*
- d) *Mejor banda revelación*

**Parágrafo-** Los reconocimientos son de carácter individual, por lo cual, si un miembro de la orquesta recibe un reconocimiento especial como mejor solista vocal o instrumental, esto no le garantiza a la orquesta o intérprete un cupo en el Festival de Orquesta, al menos que la agrupación haya sido galardonada como la mejor en su categoría; y esto es igual para quien gane como mejor canción inédita o mejor banda revelación.

## VII. PROHIBICIONES

1. Para evitar cualquier duda o suspicacia que pueda enlodar el trabajo y decisión final del jurado, ningún músico o representante de las agrupaciones concursantes, bajo ningún pretexto, podrá acercarse a la mesa del jurado, ya que esta acción causará su descalificación inmediata.
2. Ninguna agrupación musical durante la actuación podrá portar propaganda política visible en el vestuario o en los atriles; distribuir material publicitario, ni arengar o hacer publicidad directa a ningún personaje político o movimiento político de la ciudad o el país.
3. Evitar saludar, cantar o dirigirse a los miembros de Carnaval S.A., al jurado, a las autoridades, a los amigos o a cualquier otra persona, natural o jurídica, como organizadores y patrocinadores, ausente o presente en el público. En caso de violar esta disposición podría quedar descalificado automáticamente y quedar impedido para participar en cualquier evento organizado por Carnaval de Barranquilla S.A.
4. Asimismo, se prohíbe el uso de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o alucinógenas, por parte de alguno o de todos los miembros del conjunto, al momento de subir al escenario o durante su actuación; violación que motivará la descalificación automática de la agrupación y su presentación para futuros eventos organizados por Carnaval S.A.
5. Cualquier participante que, dentro del desarrollo del evento, a nivel individual o colectivo, propicie escándalo público o participe en hechos que atenten contra la normalidad y la tranquilidad del evento como lanzar objetos, espumas, maicena, cohetes, material pirotécnico; o que agreda de palabra o de hecho, con cualquier tipo de objeto, o que ultraje, calumnie o falte el respeto al público, al jurado y a los organizadores, o a cualquier persona, será descalificado inmediatamente de Noche de Orquestas y sus futuras ediciones.

## VIII. COMPROMISOS

6. **Las agrupaciones y artistas tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones y derechos:** 
  - a) Diligenciar y enviar oportunamente el formulario de inscripción con material adjunto. Son causales de descalificación automática el enviar el material de inscripción incompleto, adulterado en una o en todas sus partes, o fuera del tiempo límite establecido para su envío.
  - b) Presentarse con una hora de anticipación a los eventos programados.
  - c) Si tuvieran menores de edad dentro de la agrupación, deberán contar con los permisos del caso en pro de la protección de los menores.
  - d) Guardar respeto al público y hacia todos los participantes, jurados, personal de apoyo y comité organizador
  - e) Realizar su actuación conforme a las normas que regulan el festival.
  - f) Afinar y ajustar los instrumentos antes de subir al escenario.
  - g) Garantizar en todo momento el buen comportamiento de los músicos e integrantes de la agrupación; evitando cualquier mal comportamiento que pueda poner en peligro la seguridad de los asistentes o la indemnidad de los bienes.
  - h) Las bandas o artistas tienen el derecho de presentarse en el horario acordado, de acuerdo con el programa o guion pactado con los artistas o los organizadores y el reglamento.

- i) Ser tratados con respeto por las personas titulares, los organizadores y el público.
- j) Negarse a actuar o alterar su actuación por causa legítima o por razones de fuerza mayor, verbigracia, fallas o calidad del sonido, carencia o insuficiencia de las medidas de seguridad y de higiene requeridas, cuyo estado pueden comprobar antes del inicio del espectáculo o la actividad.
- k) Recibir la protección necesaria para acceder al escenario, ejecutar el espectáculo y para abandonarlo.
- l) Solicitar y recibir a posteriori una copia audiovisual de su actuación.
- m) Por el hecho de inscribirse y de ser aceptadas como participantes, todas las agrupaciones ceden a favor de Carnaval SAS la totalidad de los derechos de grabación en video, audio y fotografías que se realicen en el marco del Festival.

**7. Compromisos del jurado:**

- a) Evaluar la presentación musical de cada agrupación o artista bajo los criterios establecidos y no juzgarlos por la fama o trayectoria musical de sus integrantes o sus éxitos de moda.
- b) Permanecer en los lugares indicados por la Coordinación de Jurados asignada por el Festival
- c) Certificar por escrito, bajo la gravedad del juramento, que no tienen ningún conflicto de intereses (hasta segundo grado de consanguinidad, primero en afinidad, o segundo, civil o personal) con los participantes y, en fin, con cualquier situación que pueda afectar la selección objetiva del concurso.
- d) El jurado contará con la guía y el acompañamiento permanente de un coordinador de jurados, quien actuará como asesor en lo que respecta a los parámetros y conceptos del concurso, y de un VEEDOR, quien velará por la transparencia y actuaciones del proceso evaluativo.

**8. Compromisos de Carnaval S.A.** La Organización del Festival se compromete a:

- a) Colocar al servicio de todos los participantes un sistema de audio profesional de excelente calidad.
- b) Colocar a disposición de todas las agrupaciones un *backline* base de excelente calidad para evitar los baches. Los músicos llevarán los instrumentos de mano (guitarra, bajo, vientos, percusión menor, etc.).
- c) Disponer de un camerino abierto con sillas y espacios adecuados para que los músicos y acompañantes puedan esperar su respectivo turno de presentación, que deben ser respetados por ellos mismos y una persona guía que tendrá por encargo atender y orientar a la agrupación durante el evento.
- d) Suministrar a todos los participantes un refrigerio liviano y bebidas para la hidratación.
- e) Poner a disposición de las agrupaciones dos utileros para colaborar en la transportación de equipos.
- f) Cumplir con todas las disposiciones que para este tipo de eventos exigen las autoridades distritales y la ley.
- g) Carnaval SAS no se compromete con el transporte y alojamiento de los participantes, ni con el préstamo de instrumentos de mano o de percusión menor ni atriles para las presentaciones.
- h) Carnaval de Barranquilla SAS se reserva el derecho de grabar cualquier soporte audiovisual, físico o virtual, sobre el Festival para su difusión nacional e internacional, solo con fines promocionales.

Barranquilla, septiembre 7 de 2017.

Libardo Berdugo Palma  
*Festival de Orquestas 2018*  
 Cel. 304 640 08 29